

**Convocatoria de becas para tutores y tutoras de programas de intercambio de la
Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales (Programa Buddy)
Curso 2023/2024**

De conformidad con lo previsto en la base 7 de la *Convocatoria de becas para tutores y tutoras de programas de intercambio de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales (Programa Buddy) Curso 2023/2024*, se publica lista de solicitantes admitidos/as al procedimiento y baremo provisional de sus méritos (Anexo I).

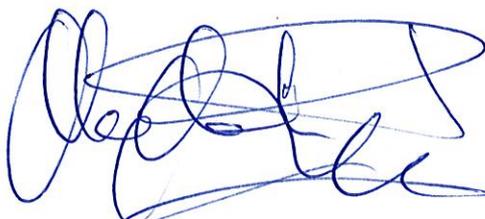
Asimismo, se convoca a los/as admitidos/as a la entrevista personal que tendrá lugar en las fechas y horarios indicados a continuación, por videoconferencia a través de la plataforma Webex, el mismo día y hora señalados, en la sala <https://ucordoba.webex.com/meet/cd3relom>.

Martes, 6 de junio:

Bueno Vázquez	Javier	10:00
Escudero Pérez	José Manuel	10:15
Sanoja Martínez	Ángel Manuel	10:30
Suárez Cid	Carmen	10:45

Cada uno/a de los/as solicitantes habrá de entregar la documentación que acredita los niveles de idiomas indicados en su solicitud. En caso de que los/as solicitantes se encuentren realizando alguna movilidad, habrán de remitir esta documentación escaneada a r-exteriores@uco.es. Todas las entrevistas se realizarán por videoconferencia a través de la plataforma Webex, el mismo día y hora señalados previamente, en la sala <https://ucordoba.webex.com/meet/cd3relom>, para lo que habrán de confirmar a ese mismo correo su disponibilidad en la fecha y hora establecida.

Córdoba, 31 de mayo de 2023



Magdalena Reifs López
Vicedecana de Relaciones Internacionales e Institucionales

Anexo I – Solicitantes admitidos/as, excluidos/as y baremación provisional

SOLICITANTES ADMITIDOS/AS

Apellidos	Nombre	Expediente (s/10)	Expediente (s/7)	Idioma (s/1)
Bueno Vázquez	Javier	6,42	4,50	0,30
Escudero Pérez	José Manuel	8,87	6,20	0,50
Sanoja Martínez	Ángel Manuel	6,67	4,70	0,10
Suárez Cid	Carmen	8,72	6,10	0,20

Expediente: Nota media sobre 10 y su equivalencia sobre 7.

Idioma:

* Esta puntuación es provisional, pendiente de la acreditación efectiva por los/as solicitantes de los niveles de idiomas indicados en su solicitud:

0,1 puntos por cada nivel acreditado de inglés por encima de B1 o de otro idioma por encima de A2.